

25 MAR 2011

VISTOS:

- a) **Ordinario N°774**, de fecha 17 de Marzo del 2011, del Director de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°4208**, de fecha 21 de Marzo del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"TALLERES DE PREVENCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL EN TERRITORIOS FOCALIZADOS 2011"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	TALLERES DE PREVENCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL EN TERRITORIOS FOCALIZADOS 2011
1.2.-EJECUTA	La Oficina Municipal Previene.
1.3.-LUGAR	Poblaciones y Establecimientos Educativos Focalizados dentro de la Comuna.
1.4.-FECHA	Marzo – Abril - Mayo de 2011.
1.5.-CLAUSULA C/V	No aplica
1.6.-COBERTURA	Niños/as, jóvenes y familias, de Establecimientos Educativos focalizados de la Comuna de Arica.
1.7 PROGRAMA	Se realizarán más de 55 ferias educativas preventivas, más de 50 talleres y diversas actividades de prevención de drogas y alcohol en sectores focalizados, como una forma de fortalecer y mejorar las condiciones de vida de los niño/as y jóvenes de sectores vulnerables de la comuna, con el fin de potenciar factores protectores que refuercen aspectos como habilidades sociales, tolerancia a la frustración, resolución de conflicto, desarrollo personal y promoción del buen uso del tiempo libre en la comunidad.
II.- FUNDAMENTOS	La Oficina Previene en la comuna de Arica, busca evitar o disminuir el consumo de drogas y alcohol a los niños /as, jóvenes y familias de sectores focalizados en la comuna. Mediante la entrega de conocimientos e información acerca de las temáticas de drogas y al alcohol, a través de diversas actividades de prevención universal y selectiva.
III.-OBJETIVO GENERAL	Fortalecer factores protectores frente al consumo de drogas y alcohol entregando conocimientos e información acerca de las temáticas de drogas y al alcohol, potenciando el desarrollo de habilidades prácticas dirigidas a niños /as , jóvenes y familias de sectores focalizados.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir información acerca de los efectos del consumo de drogas por medio de talleres grupales. • Desarrollar habilidades protectoras frente al consumo de alcohol y drogas. • Disminuir y evitar conductas de riesgo asociados al consumo de drogas en niños / as, jóvenes y familia de poblaciones focalizadas, mediante intervenciones universales y selectivas. • Desarrollar Tolerancia a la Frustración mediante talleres plásticos. • Resolución de conflicto mediante talleres plásticos. • Visualizar temáticas preventivas dentro de la comunidad. • Fomentar iniciativas preventivas de grupos vulnerables. • Habilitar espacios de esparcimiento y recreación mediante ferias educativas de prevención.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos:								
	- Director Desarrollo Comunitario. - Encargada Oficina Previene. - Equipo de profesionales de la Oficina Previene								
	Requerimiento Solicitado:								
	Materiales para Actividades Recreativas:								
	<table border="1"> <tr> <td>60 Bolsas de Globos largos de preferencia Partytex 50 u/c</td> <td>5 Infladores manuales para globos.</td> </tr> <tr> <td>12 Cajas Pintura Camuflaje para pintado de caritas.</td> <td>6 Paquetes de toallas húmedas.</td> </tr> </table>	60 Bolsas de Globos largos de preferencia Partytex 50 u/c	5 Infladores manuales para globos.	12 Cajas Pintura Camuflaje para pintado de caritas.	6 Paquetes de toallas húmedas.				
60 Bolsas de Globos largos de preferencia Partytex 50 u/c	5 Infladores manuales para globos.								
12 Cajas Pintura Camuflaje para pintado de caritas.	6 Paquetes de toallas húmedas.								
	Materiales de librería:								
	<table border="1"> <tr> <td>300 Fundas plásticas.</td> <td>3 Cajas de lápiz pasta color azul o negro.</td> </tr> <tr> <td>6 Cajas de plumones para pizarra acrílica.</td> <td>4 Resmas hojas oficios de colores.</td> </tr> <tr> <td>300 Pliegos Papel Craff</td> <td>300 Carpetas simples de carton.</td> </tr> <tr> <td>2 Cajas destacadores.</td> <td>4 Cajas lápiz grafito.</td> </tr> </table>	300 Fundas plásticas.	3 Cajas de lápiz pasta color azul o negro.	6 Cajas de plumones para pizarra acrílica.	4 Resmas hojas oficios de colores.	300 Pliegos Papel Craff	300 Carpetas simples de carton.	2 Cajas destacadores.	4 Cajas lápiz grafito.
300 Fundas plásticas.	3 Cajas de lápiz pasta color azul o negro.								
6 Cajas de plumones para pizarra acrílica.	4 Resmas hojas oficios de colores.								
300 Pliegos Papel Craff	300 Carpetas simples de carton.								
2 Cajas destacadores.	4 Cajas lápiz grafito.								
	Valor del programa hasta \$ 350.000 IVA incluido								
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:								

IMPUTACIÓN: CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
60 Bolsas de Globos largos	215.22.04.014	Productos elaborados de cuero caucho y plásticos	A. G. N° 5, Programas Recreacionales	150.000
Insumos Varios	215.22.12.002	Costos menores	A. G. N° 5, Programas Recreacionales	100.000
Fundas plásticas, lápices, plumones, Resmas carta etc.	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A. G. N° 5, Programas Recreacionales	100.000
			Valor Total \$	350.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica, Dideco y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA